

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TASQUILLO  
AREA: TESORERIA MUNICIPAL  
NO. DE OFICIO: MTA-TM-0096/10/2022

ASUNTO: REPORTE DE TERCER TRIMESTRE SRFT 2022.

TASQUILLO, HGO., A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

L.C. Héctor Gómez Espinosa  
**Subsecretario de Egresos**  
PRESENTE:

At'n Mtra. Norma Olivia Lozada Pérez  
**Directora General de Egresos**

POR ESTE MEDIO INFORMO A USTED, QUE LA CAPTURA DE INFORMACION EN EL SISTEMA DE RFT DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, REFERENTE AL "REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS" CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2022 SE ENCUENTRA CAPTURADA Y EN ESTATUS REVISION ENTIDAD FEDERATIVA.

ADJUNTO FORMATOS CON LA INFORMACION CAPTURADA PARA SU REVISION Y VALIDACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

REPORTES DESTINO DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2022.  
REPORTES EJERCICIO DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2022.  
INDICADORES DEL TERCER TRIMESTRE 2022.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C.p. MARIA ISABEL GUERRERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSUELTAS



  
Recib.  
7-10-22

C.C.P. ARCHIVO.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de septiembre de 2022  
SFP-SE-02-0657-2022

Presidentes (as) Tesoreros (as) Municipales  
Encargados del Sistema de Recursos Federales  
Transferidos  
Presente.

En seguimiento a las obligaciones establecidas en los Artículos 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación del ramo general 33; artículos 71, 72,80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referentes a la **obligación de los entes públicos de reportar trimestralmente a la SHCP sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)** Lo que permitirá a los servidores públicos responsables apegarse a lo estipulado en el artículo 8 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y evitar sanciones de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por efecto del seguimiento al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2022 por medio del presente me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se lleven a cabo los trabajos concernientes a la captura de información referente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022, en el Portal Aplicativo de dicho sistema. Asimismo le informo que el próximo 07 de octubre del 2022, ya deberá estar cargada en su totalidad la información arriba comentada, previamente capturada, para llevar a efecto su revisión correspondiente, la cual tendrá que estar en el estatus de Revisión de Entidad Federativa y al término de la captura, nos deberá ser notificada de inmediato acompañada de las plantillas correspondientes al correo electrónico [fortalecimiento.municipal@hidalgo.gob.mx](mailto:fortalecimiento.municipal@hidalgo.gob.mx), relativa a;

- ✓ Ejercicio del Gasto;
- ✓ Destino del Gasto;

Respecto a los recursos del FAISM, es de suma importancia que el Director de Obras Públicas de su Municipio establezca contacto con la Secretaría de Bienestar, Delegación Hidalgo, con la finalidad de actualizar la MIDS y realicen el seguimiento de sus proyectos en tiempo y forma antes del 30 de septiembre, y justificar mediante oficio a esta Dirección si no se han reportado obras en trimestres anteriores, para con ello dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.2 "Responsabilidades de los Gobiernos Locales", Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Es vital que tengan en alta consideración que la información que se registrará en el aplicativo respectivo, debe ser real, de calidad y transparente.

Aprovecho la ocasión , para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio de Gobierno 1.º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.  
Tel.: 771 717 6207  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)